



## **Reglamento III San Silvestre “virtual” Buenaventura Toledo 2020**

### **Art.1- La Organización**

Sportmadness y el Ayuntamiento de Buenaventura, organizan la III Edición de la San Silvestre virtual del año 2020 que se realizará de manera “virtual” con una distancia única de 5km para la categoría adulta y 1,5 km para la categoría infantil, que podrá desarrollarse tanto corriendo como andando a efectuar entre los días 26 y 31 de diciembre de 2020 y elegir libremente el lugar para su realización. Para la misma podrán inscribirse tanto vecinos de la localidad como de otros municipios ya que no hay un recorrido establecido para la misma.

Los objetivos son fomentar la práctica de la actividad física y al mismo tiempo promocionar los hábitos de vida saludable entre los ciudadanos en estas fechas navideñas.

### **Art.2- La inscripción; Coste.**

Las inscripciones serán totalmente gratuitas y se harán únicamente a través de la plataforma de pago habilitada para ello.

La inscripción incluye camiseta y mascarilla que se recogerá en lugar y fecha que el Ayuntamiento de Buenaventura estime y avise con antelación.

Se recomienda a los participantes realizar la prueba con dicha camiseta y puedan compartir la experiencia en las RRSS con el hashtag que se habilitará para ello para poder participar en los sorteos de la carrera.

Las personas que deseen tendrán que realizar en la plataforma [www.toprun.es](http://www.toprun.es) la inscripción (sin posibilidad de pagar de manera presencial en el Ayuntamiento de Buenaventura).

Existirá la posibilidad de realizar inscripciones hasta el 20 de diciembre de 2020. Si bien la Organización recomienda avanzar este proceso a los días previos para facilitar el desarrollo de la misma.

Una vez inscrito en la plataforma, el participante recibirá en su correo electrónico un enlace para descargar la App TopRun y poder subir el resultado de su prueba. Podrá hacerla tantas veces como estime oportuno y desde su perfil de usuario subir su mejor tiempo.



#### Art.3- Clasificaciones.

La publicación de las clasificaciones estará a la disposición de los atletas pasados unos minutos de la finalización de la prueba donde podrán ver las clasificaciones a tiempo real con él resto de participantes, en la plataforma de inscripción de TopRun.

#### Art.4- Ley de Protección de Datos

De conformidad con lo establecido en las normativas vigentes de Protección de Datos a nivel nacional y europeo se informa a todos los participantes en este evento que los datos personales que proporcionen al realizar voluntariamente su inscripción serán cedidos al Ayuntamiento de Buenaventura.

Asimismo, los participantes autorizan a Sportmadness Madrid Sur y al Ayuntamiento de Buenaventura para la toma de fotografías o la grabación de vídeos del evento deportivo, consintiendo que su nombre y apellidos, así como su imagen, incluida la voz, pueda ser publicitada en cualquier medio (prensa, televisión, internet, o cualquier otro acto promocional del propio evento), sin que dicho uso le confiera derecho a percibir compensación económica alguna.